

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 055

Fecha: 09/04/2021

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 1997 00011	Verbal	LA ARRENDADORA BUENAHORA FEBRES LTDA.	ESPERANZA FIGUEROA MARTINEZ	Auto de Trámite En observancia de que la oficina de Apoyo Judicial remitió el expediente, tal y como se les había solicitado; este Estrado Judicial, ordena que por secretaría se remita copia de la sentencia proferida dentro del expediente, obrante al literal 012, al Dr. Walter Enrique Arias Moreno, través del correo electrónico	08/04/2021	01
54001 31 10 005 2007 00556	Alimentos para menores	LIZCANO RAMÓN - LUISA FERNANDA	NOREÑA SILVA - EDWIN ANDRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 22 de abril del año 2021 a las 10 de la mañana para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372, 373, 392 y 397 del C.G.P.	08/04/2021	
54001 31 10 005 2010 00240	Ordinario	GLADYS NUBIA RUEDA MILLAN	NELSON CORREDOR JAUREGUI	Auto de Trámite En observancia de que la oficina de Apoyo Judicial remitió el expediente, tal y como se les había solicitado; este Estrado Judicial, ordena que por secretaría se remita copia del expediente solicitado a la Dra. Maria Natalia Garcia Herreros Dulcey, a través del correo electrónico	08/04/2021	01
54001 31 60 005 2014 00344	Verbal	DORIS LISETH RIVERA RAMIREZ	ANIBAL TABORDA QUINTERO	Auto de Trámite En observancia de que la oficina de Apoyo Judicial remitió el expediente, tal y como se les había solicitado; este Estrado Judicial, al realizar un estudio sobre la petición presentada por la señora Doris Liseth Rivera Ramirez, se logra establecer que la medida de embargo decretada dentro del proceso de la referencia, sobre el bien inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 260-192979 de la Oficina de Instrumentos públicos de Cucuta, fue levantada y comunicada mediante el oficio No. 1188 de fecha 10 de marzo del año 2015, tal y como se observa en la anotación No. 20 del respectivo folio de matrícula.	08/04/2021	01
54001 31 60 005 2016 00218	Verbal	ILDA MAGOLA TRUJILLO YAÑEZ	YURGEN- RODRIGUEZ D	Auto de Trámite Teniendo en cuenta el arancel judicial aportado para el desarchivo del proceso, el Despacho accede a las copias solicitadas y, ordena que por secretaría se emita oficio dirigido a la Oficina de Desarchivo, con el fin de que remitan el expediente de manera digital, a efectos de acceder a lo solicitado. Lo anterior, por cuanto el expediente no reposa en el Juzgado, se encuentra a disposición de la oficina de archivo general del Palacio de Justicia. Oficiar en tal sentido.	08/04/2021	01
54001 31 60 005 2017 00491	Verbal	WILDA MUÑOZ CACERES	FRANCISCO ISMAEL HURTADO TORRES	Auto de Trámite Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado judicial de la señora Hilda Muñoz Cáceres, este Estrado Judicial ordena requerir al señor Francisco Ismael Hurtado Torres, a través de su apoderado judicial, a efectos de que proceda a dar cumplimiento a la partición de los bienes sociales, aprobada mediante providencia del pasado cuatro de marzo.	08/04/2021	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00327	Verbal	MARIA JULIANA RODRIGUEZ JAIMES	JAEN CARLOS BOTELLO MORA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente NOTIFICAR a los señores Maria Nayibe Mora Corredor y Clemente Botello Bonilla, a través de conducta concluyente del auto que admite la presente demanda, de fecha cinco(05) de noviembre del año 2020; por consiguiente, el término para ejercer el derecho de defensa, veinte (20) días, empieza a contarse a partir del día siguiente de la notificación del presente auto. Dejar sin efecto el auto de fecha 12 de marzo del año 2021	08/04/2021	01
54001 31 60 005 2021 00052	Verbal	AURA SANTOS ESPINOSA BAUTISTA	ALEXANDER-BUITRAGO SANDOVAL	Auto Rechaza Demanda Se rechaza demanda por falta de subsanación	08/04/2021	01
54001 31 60 005 2021 00081	Verbal Sumario	ALFREDO RODRIGUEZ GALVIS	ERNESTO - RODRIGUEZ GALVIS	Auto Rechaza Demanda Se rechaza demanda por no haber sido subsanada, cancelar radicación, archivar expediente digital.	08/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00096	Verbal	MARLENE EMILCE - VELASQUEZ PEREZ	CARLOS EUGENIO BARRIGA IBANEZ	Auto Rechaza Demanda Se rechaza demanda por falta de subsanación	08/04/2021	01
54001 31 60 005 2021 00116	Jurisdicción Voluntaria	MARIA OILA GRANADOS TRAIANA	OLINTO GRANADOS	Auto admite demanda Se admite la demanda	08/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00130	Verbal	REBECA LUQUES TORRES	LUIS MIGUEL PEÑALOZA ROLON	Auto admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar a la parte demandada, se decreta prueba de oficio, se reconoce personería a la Dra. Nancy Bibiana Leal Leal, como Defensora de Familia	08/04/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA